

**“PAINCO IBÉRICA, S.A.”**

REDUCCION Y AUMENTO SIMULTANEO DE CAPITAL SOCIAL

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Sociedades de Capital (LSC), se comunica que la Junta General de Accionistas celebrada con el carácter de universal el día 14 de Marzo de 2016, se acordó reducir el capital social en la cifra de 18.101,21 euros y una simultanea ampliación de capital de 40.000 €, por lo que el capital Social queda fijado en la cantidad de 82.000 €

Los términos en los que se ha acordado el referido acuerdo de reducción y simultaneo aumento de Capital Social son los que se detallan a continuación.

Reducción de Capital Social.- Queda reducido el capital social en la cifra de 18.101,21 euros mediante la reducción de 1,810121 euros de valor nominal cada acción, que pasa de 6,010121 euros a 4,20 euros.

Como consecuencia, el capital resultante será de 42.000,00 euros dividido en 10.000 acciones de 4,20 euros de valor nominal cada una.

Ampliación de Capital Social.- Ampliar el capital social de la sociedad por importe de 40.000,00 euros, mediante el aumento del valor nominal de las acciones que pasa a ser de 5,00 euros cada una de ellas y la creación de 6.400 acciones, numeradas correlativamente del 10.001 al 16.400, ambos inclusive, de 5,00 euros de valor nominal cada una.

Dichas acciones han quedado totalmente asumidas y desembolsado su total importe en dinero efectivo, por los socios,

Capital Social.- Queda modificado el artículo 5º de los Estatutos Sociales relativo al capital social, por lo que el capital social resultante de la reducción y simultánea ampliación de capital es de 82.000,00 euros, dividido en 16.400 acciones nominativas, las números 1 al 16.400, ambos inclusive, de 5,00 euros de valor nominal cada una de ellas.

Alcorcon, 15 de marzo de 2016

El Administrador Unico